

"Gráficas González S.A.", cuyo último domicilio conocido lo fue en Logroño, Polig. Ind. Cantabria, Carretera Mendavia, Km. 3 y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Albacete, a 27 de Junio de 1994.— El Secretario, Lorenzo S. Luna Alonso.

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BURGOS

*Cédula de notificación (8671)*

III.E.1836

En Autos nº 197/94 seguidos por D. Julio Núñez Aragón y otros contra Burgalesa de Seguridad y P. Cas, S.L. y otro sobre cantidad, ha sido dictada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de lo Social nº Dos de Burgos, Dª Ana Pérez Serrano, Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"En Burgos, a veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y cuatro. La Ilma. Sra. Dª ANA PÉREZ SERRANO, Magistrada-Juez de lo Social nº Dos de Burgos, ha dictado la siguiente SENTENCIA Nº 341/94.— En Autos nº 197/94, seguidos ante este Juzgado a instancias de DON JULIO NUÑEZ ARAGON, DONA MONTSERRAT ANGULO PASTOR Y DON VICTOR MANUEL CASADO MAHAMUT y como demandados BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. y el FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en reclamación por cantidad.

FALLO.— Que estimando como estimo la demanda interpuesta por DON JULIO NUÑEZ ARAGON DONA MONTSERRAT ANGULO PASTOR Y DON VICTOR MANUEL CASADO MAHAMUT, CONTRA la Empresa BURGALESA DE SEGURIDAD P. CAS S.L. y la COMISION PROVINCIAL DEL FONDO DE GARANTIA SALARIAL, debo condenar y condeno a la Empresa BURGALESA DE SEGURIDAD P. CAS, S.L. y subsidiariamente al FONDO DE GARANTIA SALARIAL a que por los conceptos que se reclaman en el apartado 5º de la versión judicial de los hechos pague a DON JULIO NUÑEZ ARAGON la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (352.652) a MONTSERRAT ANGULO PASTOR, TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS (346.952 PTS) y a DON VICTOR MANUEL CASADO MAHAMUT, QUINIENTAS SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESETAS (507.084 PTS).

Notifíquese esta Sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que deberán anunciar en el plazo de cinco días hábiles en este Juzgado, contados a partir de la fecha de notificación, justificando, si el recurrente no postula como trabajador o como beneficiario de la Seguridad Social, o no goza del beneficio legal de pobreza, haber depositado 25.000 pts. en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banco de Bilbao-Vizcaya de Burgos, Sucursal C/ Miranda Clave 65, e igualmente justificar la consignación del importe de la condena en dicha cuenta, obligación ésta que podrá sustituir por la presentación de aval bancario de carácter solidario.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. Cas, S.L. cuyo último domicilio era en Logroño, C/ Barrera nº 20 y en la actualidad se halla en ignorado paradero expido la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la Rioja, en Burgos, a veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

*Cédula de citación (8760)*

III.E.1837

En autos nº 198/94, seguidos por ADOLFO MARINA RODRIGUEZ

contra BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. sobre Cantidad el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social nº DOS de Burgos, ha acordado citar al demandado BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. para que comparezca ante este Juzgado nº 2 (Burgos, San Pablo, 12-A) el día 26 de Octubre de 1994, a las 10,50 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvo el demandado BURGALESA DE SEGURIDAD y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Burgos a 28 de Junio de 1994.— El Secretario.

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE NAVARRA

*Cédula de citación (8668)*

III.E.1838

En el procedimiento nº 357/94 seguido en este Juzgado a instancia de D. JOSE RAMON BENITO CORDON contra PRODUCTOS QUIMICOS DEL EBRO S.L., JUAN J. FERNANDEZ GARCIA, FOGASA sobre CANTIDADES se ha dictado resolución de esta fecha por la que se acuerda citar a JUAN J. FERNANDEZ GARCIA mediante la publicación del presente, a fin de que el próximo día 12 de septiembre de 1995 a las 9,15, comparezca ante este Juzgado, situado en la C/ Iturralde y Suit, nº 13-2º a fin de celebrar los Actos de Conciliación y Juicio subsiguientes de no lograrse la avenencia en aquel, advirtiéndole que puede aportar aquellos medios de prueba de que intente valerse, que dichos Actos no se suspenderán aunque dejare de asistir, y que debe comparecer al objeto de practicar prueba de confesión judicial, personalmente el de mandado y, si se trata de Personas Jurídicas Privadas, la persona que ostente su representación legal, que lo acreditará con exhibición de escritura o poder notarial, con la advertencia de que en caso de incomparecencia injustificada o que rehusara declarar o persistiera en no responder afirmativamente o negativamente, se le puede tener por confeso.

Se le advierte, además que las siguientes comunicaciones que no sean Sentencias, Autos o Emplazamientos, se le harán en los Estrados del Juzgado.

Y para que lo acordado tenga cumplimiento, expido y firmo el presente en Pamplona, a 30 de junio de 1994.— El Secretario Judicial.

### TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO DE SEVILLA

*Requisitoria (8672)*

III.E.1839

De Augusto Cristina Suárez, nacido en Santarem (Portugal), hijo de Adelino y de Graciosa, con D.N.I. núm. 901432861, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, Avda. de Eduardo Dato nº 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en Sumarios número 27/126/88 seguida en su contra por un presunto delito de desertión bajo apercebimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

En Sevilla, a 20 de Junio de 1994.— El Secretario Relator del Tribunal.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto en tramitación urgente para la contratación de: "EDICION DE LOS FOLLETOS "VALLE DEL OJA-TIRON" Y "VALLE DEL CIDACOS"". Expediente nº 03-3-2.1-032/94 IV.A.671*

La Vicepresidenta del Gobierno, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia.

Objeto: "EDICION DE LOS FOLLETOS "VALLE DEL OJA-TIRON" Y "VALLE DEL CIDACOS"". Expediente nº 03-3-2.1-032/94.

Presupuesto de contrata: Seis millones seiscientos mil pesetas (6.600.000.-Ptas.)

Fianza provisional: ciento treinta y dos mil pesetas (132.000.-Ptas.)

Plazo de entrega: Mes y medio, a partir de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 1 de agosto de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Calvo Sotelo,3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 8 de agosto de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de julio de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

*Concurso sin admisión previa para la contratación de las obras de: "INSTALACION DE SEÑALES LUMINOSAS REGULADORAS DE TRAFICO EN LA CTRA. LR-583, EN ACCESOS A CALAHORRA Y PASO DE PEATONES A LA S.SOCIAL". Expediente nº 09-1-2.1-036/94 IV.A.672*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca el siguiente concurso sin admisión previa .